



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO L'ALFÀS DEL PI

8855 *PROY/6/2021 APROBACION DEFINITIVA PROYECTO: MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA ENTRE EL CENTRO URBANO Y LA PLAYA DEL ALBIR . FASE I*

EDICTO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 8 de junio de 2021, fue aprobado definitivamente el proyecto técnico "Mejora de la movilidad urbana entre el centro urbano y la playa del Albir a través de la reordenación del tráfico rodado y la permeabilidad peatonal y cicloturista. Fase I" en l' Alfàs del Pi, redactado por el Técnico de Obras Públicas D. José Antonio Rivera Page, con un presupuesto de ejecución total de 612.021,78 euros (IVA incluido).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.2 de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana.

Contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse ante el órgano municipal que lo ha dictado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación del acuerdo, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En l'Alfàs del Pi, a 29 de julio de 2021. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Vicente Arques Cortés-